

potere empeño especial, el Thomas Men-
dora las quince Propiedades que constan
de la Certificación primera, y la Francis-
ca Mendora las Diez y seis que se rela-
cionan en la Certificación segunda, que
acompañan al Memorial dado por dicho
D.ⁿ Francisco Texonimo, y testimonio del
Acuerdo de la M. N. y M. L. Ciudad
de Sonora en su Ayuntamiento celebrado
alos Veinteyuno de febrero proximo pa-
rado de este año, que todo queda por cabeza
de esta Escritura para crédito y corroboración
de ella, que copiado ala letra su The-
non es el siguiente —

at. on / Certificación jurada y firmada que no-
sotros Josef Mendora, Andres Garcia Perez,
y Juan Pagan moradores el primero en la
Diputación de Cuevas de Reillo, y los dos se-
gundos en la de la Pirilla, damos de los bie-
nes propios que posee en la dicha Diputa-
ción de la Pirilla Thomas Mendora,

